



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00092 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No.212 de 2022, remitida por FENALCO, donde informan que la medida cautelar comunicada fue acatada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4c0b98b1a35d5ddfe9d3df51a2590811bbe8c0a205ae3e1725c2681fec4b8d**

Documento generado en 28/06/2022 05:46:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>